



RESOLUCION No. **1583** - - - -  
DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-02-2018

~ 1

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el estatuto General de Contratación y las normas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-02-2018.

**CONSIDERANDO**

1. Que la Secretaría de Educación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "APOYO A LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "ENCUENTRO CULTURAL Y LITERARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA", por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000,00), conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaría de Educación Departamental solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2018-00641 de 05 de marzo de 2018.
3. Que en el Banco de Proyectos del Departamento de Arauca, se encuentra registrado el proyecto "APOYO A LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "ENCUENTRO CULTURAL Y LITERARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA", refrendado por la Secretaria de Planeación Departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido por la Secretana de Educación Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente, publicó el aviso de convocatoria en la pagina Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (5) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Resolución de apertura: SA-06-02-2018



RESOLUCION No. **1583** - - - -  
 DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-02-2018

2

8. Que dentro del plazo estipulado en el cronograma y por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron solicitudes de Mypimes interesadas en el proceso de referencia, por lo cual el presente proceso fue limitado a Mypimes con domicilio en el Municipio de Arauca.
9. Que la Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
10. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación en términos Legales.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-06-02-2018, cuyo objeto es “APOYO A LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA “ENCUENTRO CULTURAL Y LITERARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000,00).”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA | LUGAR  |
|--|--------------|--|
| Publicación de aviso de convocatoria.            | 01 06 2018   | Portal único de contratación de contratación<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Publicación de estudios previos.                 |              |  |
| Publicación de Proyecto de pliego de condiciones |              |  |

Resolución de apertura SA-06-02-2018



1583 - - - -  
 RESOLUCION No. DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-02-2018

3

|   |   |  |
|---|---|--|
| Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.                                   | 01-06-2018<br>hasta<br>12-06-2018                         | Dirección de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segunda piso.<br>Portal único de contratación de contratación<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>Mail: <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a> |
| Limitación a Mipymes.   | Hasta 12-06-2018<br>06:00 pm.                             | Gerencia de Contratación, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.<br>Portal único de contratación de contratación<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>Mail: <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a>                 |
| Respuesta a las observaciones hechas al proyecto de pliego de condiciones.            | 13-06-2018  | Portal único de contratación de contratación<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Resolución de apertura del proceso y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 14-06-2018  | Portal único de contratación de contratación<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Manifestación de interés y conformación de lista de posibles oferentes                | Del 14 al 18 de junio de 2018                             | Dirección de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segunda piso.<br>Mail: <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a>   |
| Publicación del listado de interesados  | 19-06-2018<br>12:00 a.m.                                  | Portal único de contratación de contratación<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Cierre del Proceso de Selección   | 20-06-2018<br>9:30 a.m.                                   | Dirección de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segunda piso.   |
| Evaluación de la oferta.  | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cierre | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación   |

Resolución de apertura SA-06-02-2018

Gobernación de Arauca  
 Calle 20 carrera 21 esquina  
 Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
 Tel (7) 885 6998  
 Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)

*Ye*



RESOLUCION No. **1583 - - -**  
DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-02-2018

- 4

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | del presente proceso.   | de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso  |
| Termino para presentar observaciones al informe de evaluación, plazo máximo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la entidad y/o subsanar la propuesta. | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación.   | <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a> ,<br>Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso                                       |
| Respuesta observaciones  | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior   | Página web<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> ,<br>Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso                           |
| Adjudicación del proceso de selección y/o declaratoria de desierto.  | Dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación.                               | Dirección de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.   |
| Entrega por parte del Contratista del RUT para el caso de Consorcios y/o uniones Temporales.   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso  | Dirección de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.<br>Mail: <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a> |
| Suscripción del contrato   | Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la expedición de la resolución de adjudicación.  | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso   |
| Expedición del Registro presupuestal   | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la celebración del contrato.  | En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso   |
| Entrega de garantías por parte del contratista a la Administración Departamental.  | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes.   | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso   |
| Aprobación de las garantías  | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de la misma con el cumplimiento de los requisitos necesarios para su aprobación. | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso   |

Resolución de apertura SA-06-02-2018

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



RESOLUCION No. 1583 DA 2018 - -

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-02-2018

-5

|                      |   |   |
|----------------------|---|---|
| Acta de Inicia       | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.   | Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina. |
| El pago del contrata | EL DEPARTAMENTO cancelara sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de las actas parciales o acta de liquidación debidamente soportada ante el Departamento. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja "PAC," de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994. | En la secretaria de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso.           |

**ARTICULO TERCERO:** El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP y en la Dirección de Contratación Administrativa.

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

**ARTICULO QUINTO:** La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

**ARTICULO SEXTO:** Que en atención a que se presentaron solicitudes de Mipymes de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se ha limitado a Mypymes con domicilio en el Municipio de Arauca.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Resolución de apertura SA-06-02-2018



1583-  
RESOLUCION No. DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-02-2018

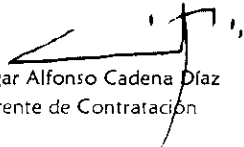
6

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARAUCA,

14 JUN 2018

  
RICARDO ALVARADO BÉSTENE  
Gobernador Departamento de Arauca BO# 1534/2018

  
Revisó: Edgar Alfonso Cadena Díaz  
Gerente de Contratación

  
Proyectó: Enith Milena Marchena O.  
Profesional Universitario.

Resolución de apertura: SA-06-02-2018

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)